



**Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla**

EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-005-2007-00212-00
ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	SIRLIS PATRICIA MEDINA FONTALVO Y OTROS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE PONEDERA – E.S.E. HOSPITAL DE PONEDERA
FECHA DE LA SENTENCIA:	TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL SEIS (06) DE JULIO DE 2020
VENCE:	5:00 PM DEL OCHO (08) DE JULIO DE 2020

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO